ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 6042/2014

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1060/2014

ID - 280965

Adquisición de Seccionadores y Descargadores.

PROVEEDOR: FÁBRICA DE PECAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA., REPRESENTADA POR EL ING. CÉSAR A. ZARATE A.

LOTE 2

BONOS SOBERANOS DEL TESORO II

AÑO 2014

Contrato N° 6042/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Fábrica de Pecas Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A., domiciliada en Juan del Castillo N° 366, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. César Andrés Zarate Amarilla, con Cédula de Identidad N° 415.727, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lote 2, detallados en el Anexo I - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

(d) Las Condiciones Generales del Contrato;

(e) La Oferta y la Lista de Precios; y

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El Crédito Presupuestario será financiado con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro emitidos en el año 2014, previstos bajo el rubro 20004.533 – 14 – 20 – 004 – 2014/20549 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 629/2014 de fecha 22 de agosto de 2014.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **280.965**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1060/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2876/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3062/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Plazo de Vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Lote 2:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB - USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - Intemperie	Delmar	Brasil	Unidad	1.000	99,51	5.799,73	105.309,73

por un monto total CIP Asunción USD 105.309,73 (ciento cinco mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 73/100).

Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Tipo de Cambio: 1 USD = G 4.504,00.-

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxx (xxxxxxx guaraníes) IVA incluido, por material puesto en el lugar establecido en el Anexo I.

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Anexo I).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37, inciso e) de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) de la Ley N° 2051).

No Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, de la Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, de la Ley N° 2051).

Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lote 2.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

La Unidad que Administra el Contrato es el: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ING. CESAR A. ZARATE A.

César Andrés Zarate Amarilla
C.I Nº 415.727
Fábrica de Pecas Elétricas Delmar Ltda., de Brasil,
representada por el Ing. César A. Zarate A.
RUC: 415727-3

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. CARLOS ARELLANO D.
P/DD

FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA.
Rodovia Antonio Romano Schincariol, Km 113 - Vlia São Cristovão
CEP 18.277-670 - Tatuí – SP Telefone: (55 15) - 3322-5824
CNPJ: 72.183.759/0001-68 *Inscrição Estadual: 687.002.414.113*

1/196

1. Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 07 de Octubre de 2.014.
LPI No. 1060/2014.
ID 280.965

A: Administración Nacional de Electricidad

El Oferente FABRICA DE PECAS ELETRICAS DELMAR Ltda, con domicilio en Rodovia Antonio Romano Schincariol Km 113 Vila Sao Cristovao – Tatui, Sao Paulo – Brasil, representado en Paraguay por la firma ING. CESAR A. ZARATE A, en cuyo nombre firma el Ing. Cesar A. Zarate A., legalmente autorizado, presenta su oferta para la ADQUISICION DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES, según las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos integrantes de la Licitación Pública Internacional ANDE No. 1060/2014.

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del sistema de SBE y difundidas a través del Portal del SICP;
(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de licitación y de acuerdo con el Plan de Entrega y Cumplimiento establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: ADQUISICION DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES.
(c) El Precio Total de nuestra oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran):

- **Lote 2: 105.309,73 U$ (Ciento cinco mil trescientos nueve con 73/100 Dólares de los Estados Unidos de America).**
- **Lote 4: 345.044,25 U$ (Trescientos cuarenta y cinco mil cuarenta y cuatro con 25/100 Dólares de los Estados Unidos de America).**

(d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de Ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
(e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;
(f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
(g) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

ING. CESAR A. ZARATE A.

ING. CESAR A. ZARATE A.

VISTO - AUDITORIA INTER
Art. 54° - Decreto N° 2.909/03
No implica análisis detallado de su cont

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA.
Rodovia Antonio Romano Schincariol, Km 113 - Vlia São Cristovão
CEP 18.277-670 - Tatuí – SP Telefone: (55 15) - 3322-5824
CNPJ: 72.183.759/0001-68 *Inscrição Estadual: 687.002.414.113*

(h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del(os) beneficiario(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:
Nombre: Fabrica de Peças Elétricas Delmar Ltda
Dirección: Rodovia Antonio Romano Schincariol KM 113 Vila São Cristóvão
Ciudad / País: Tatuí – São Paulo – Brasil
Telef / Fax: (55 15) – 3322-5824.
E-mail: rmian@hubbell.com
Origen de los bienes ofrecidos: Brasil

(i) Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del suministro: Terrestre.

Ing. Cesar Zarate A, en calidad de Representante en Paraguay, de Fabrica de Pecas Eletricas Delmar Ltda.

Firma: _____ **ING. CESAR A. ZARATE A.**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Fabrica de Peças Eléctricas Delmar LTDA

El día 07 de Octubre del año 2014.

ING. CESAR A. ZARATE A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González
Div. de Proy. de Distribución

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos.
A-1 Bienes No proveidos desde el Territorio Nacional (A ser Importados).

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE No. 1060/2014

OFERENTE: FABRICA DE PECAS ELETRICAS DELMAR Ltda.

MONEDA: Dolares de los Estados Unidos de America.

LOTE No.2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
ITEM	Codigo de Catalogo	Descripcion	Pais de Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	P. UNIT x Unidad FOB	P. TOTAL FOB (Col.8 x Col.9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col.10 + Col.11+Col.12
1	39121617-003	Seccionador unipolar a cuchilla 23 KV, 400 A-Intemperie	BRASIL	DELMAR	Unidad	Unidad	1.000	99,51	99.510,00	799,73	5.000,00	105.309,73
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Deposito en la ciudad de Asuncion y/o alrededores hasta un radio de 30 Km, contados a partir de los limites de la ciudad de Asuncion.												105.309,73

Precio Total del Suministro: Ciento cinco mil trescientos nueve con 73/100 Dolares de los Estados Unidos de America.

Ing. Cesar Zarate A, en calidad de Representante,
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:
FABRICA DE PECAS ELETRICAS DELMAR Ltda.

Asuncion, 07 de Octubre 2014.

ING. CESAR A. ZARATE A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

7

3/196

FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA.
Rodovia Antonio Romano Schincariol, Km 113 - Vlia São Cristovão
CEP 18.277-670 - Tatuí – SP Telefone: (55 15) - 3322-5824
CNPJ: 72.183.759/0001-68 *Inscrição Estadual: 687.002.414.113*

25/496

3. Formulario de Información del Oferente

Fecha: 16 de Septiembre de 2.014.
SBE No,:1060/14

Datos del Oferente

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **Fabrica de Pecas Elétricas Delmar Ltda**
2. RUC o documento equivalente en el país de origen: **CNPJ/MF 72.183.759/0001-68**
3. Ano de Constitución del Oferente: **19 de Enero de1971**.
4. Domicilio del Oferente: **Rodovia Antonio Romano Schincariol Km 113 Vila São Cristóvão – Tatui SP – Brasil**
5. Números de Telefono: **55 15 3322 5844 / 55 15 3322 5824** e-mail rmian@hubbell.com
6. Información del Representante autorizado del Oferente
   Nombre: **Cesar Andres Zarate Amarilla**
   C.I (numero de cédula de identidade del representante autorizado): **415.727**
   Dirección: **Juan del Castillo 366. Asunción – Paraguay**
   Numero de Telef / Fax: **021- 559784.**
   Dirección del correo eletrônico: coelpa77@hotmail.com

7. Se adjuntan los siguientes documentos [Conforme al Anexo II]

Datos del Representante Local (Para oferentes extranjeros)

8. Nombre o razon social: **Ing. Cesar A. Zarate A.**
   Nombre del Representante legal: **Cesar Andres Zarate Amarilla**
   C.I: **415.727**
   Direccion: **Juan del Castillo 366. Asunción – Paraguay**
   Numero de Telef / Fax: **021- 559784.**
   RUC: **415.727-3.**
   Direccion del correo eletronico coelpa77@hotmail.com

Datos del Fabricante

9. Nombre o Razon social: **Fabrica de Pecas Elétricas Delmar Ltda**
   Dirección: **Rodovia Antonio Romano Schincariol Km 113 Vila São Cristóvão**
   Ciudad: **Tatui SP – Brasil**
   Telefono: **55 15 3322 5844 / 55 15 3322 5824** e-mail rmian@hubbell.com

ING. CESAR A. ZARATE A.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA.
Rodovia Antonio Romano Schincariol, Km 113 - Vlia São Cristovão
CEP 18.277-670 - Tatuí – SP Telefone: (55 15) - 3322-5824
CNPJ: 72.183.759/0001-68 *Inscrição Estadual: 687.002.414.113*

5/196

Tatuí-SP., 26 de Septiembre de 2.014.

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Asunción – Paraguay.

REF.: ***LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE No. 1060/2014.***
ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES.

De nuestra consideración:

Por la presente, presentamos los plazos de entrega conforme tabla abajo para la Licitación Pública Internacional ANDE No. 1060/2014.

ITEM	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PLAZO DE ENTREGA EM DIAS CALENDARIOS	
					Con Entrega 90 Días	Con Entrega 120 Días
1	1	Descargador de sobretensión para media tensión	Unidad	Unidad	2.500	2.500
2	1	Seccionador Unipolar a Cuchilla 23 KV 400 A - Intemperie	Unidad	Unidad	500	500
4	1	Seccionador Fusible a expulsión para intemperie de 100 A	Unidad	Unidad	3.500	3.500
	2	Portafusible com su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	Unidad	Unidad	525	525

Plazo 90 y 120 días a partir de la Apertura de Carta de Crédito, conforme publicación pbc SBE 1060.

Les saludamos muy atentamente.

CARTORIO TATUI

Edson Alves de Oliveira
Gerente General

ING. CESAR A. ZARATE A.

2º TABELIÃO DE NOTAS E DE PROTESTO DE LETRAS E TITULOS DE TATUÍ
LUIZ ANTONIO ARONCHI - TABELIÃO
R. CEL AURELIANO DE CAMARGO, 353 Fone: (15) 3251-1315
Reconheço por semelhança a firma de EDSON ALVES DE OLIVEIRA, em documento com valor econômico, e dou fé. Em test
verdade.
Tatuí, 29 de setembro de 2014
R$ 6,80 MARIA ISIDORO DE MELLO
Valido Somente c/Selo Autenticidade
1179AA089909

1º CARTÓRIO DE NOTAS
TATUÍ - SP
André Isidoro de Mello
Preposto

Este documento para produzir efeito no Brasil e para valer contra terceiros, deverá ser vertido em vernáculo e registrada a tradução Cap. XIV-26, 67.1, SCGJSP,

p/Secretaría General

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ING. CESAR A. ZARATE A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

UOC ANDE FOJA 153 DCP/DVN

ANEXO I

REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

1. Lista de Bienes.

Especificaciones Técnicas

Lote	Item	Descripcion	Especificaciones Técnicas
1	1	Descargador de sobretensión para media tensión	02.44.22 Rev. 4
2	1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - Intemperie	02.14.21 Rev. 4
3	1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	02.14.18 Rev. 1
4	1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A.	02.24.21 Rev. 4
	2	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	02.24.21 Rev. 4
5	1	Seccionador fusible tripolar BC, BT. disposicion vertical de 630 A	02.21.14
6	1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	02.21.28. Rev. 2

OBS: Para la cotización del Lote 2 se deberá tener en cuenta los repuestos solicitados en las Especificaciones Técnicas N° 02.14.21 Rev. 4 punto 6 del Alcance del Suministro.

2. Planos y Diseños

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, incluidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

3. Especificaciones Técnicas

Se adjuntan las especificaciones técnicas al final del presente Pliego de Bases y Condiciones.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

FOLIO 152 DCP/DVN

4. Plan de Entrega y Cumplimiento

Lote	Ítem	Descripción	Plazos de Entrega en días calendario	
			1ra Entrega Hasta 90 días	2da Entrega Hasta 120 días
1	1	Descargador de sobretensión para media tensión	2.500	2.500
2	1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - Intemperie	500	500
3	1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	-	100
4	1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A.	3.500	3.500
	2	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	525	525
5	1	Seccionador fusible tripolar BC, BT. disposicion vertical de 630 A	150	150
6	1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	10.000	10.000

El Plazo para la entrega será computado del siguiente modo:

a) ***Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):*** a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

b) ***Para bienes proveídos desde el territorio nacional:*** a partir de la Firma del Contrato.

Lugar de Entrega establecido: Los Bienes deberán ser entregados en los Depósitos de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Facundo Machain, y/o Alrededores hasta un Radio de 30 Km., contados a partir de los límites de la Ciudad de Asunción.

Nota: Para el caso de **Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados)**, se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que está a cargo de la Contratante.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 4 SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLA 23 kV – 400 A, INTEMPERIE	Pág. 11/ 13

6/196

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

						Aclarar	2
Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Aclarar	1
DESCRIPCIÓN (Hoja 1 /2)						EE.TT. Nº 02.14.21 – Rev. 4	GARANTIZADO
MARCA						Aclarar	DELMAR
FABRICANTE						Aclarar	DELMAR / HUBBELL
MODELO						Aclarar	DUC-25,8400150 PAH
PROCEDENCIA						Aclarar	BRASIL
2	NORMAS TECNICAS					Aclarar	IEC / NBR
3	CONDICIONES DE SERVICIO	Apto para las condiciones de instalación según ítem 3.1 de estas Especificaciones				Si	Sí
		Apto para las condiciones ambientales según ítem 3.2 de estas Especificaciones				Si	Sí
		Apto para las características eléctricas de la red según ítem 3.3 de estas Especificaciones				Si	Sí
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICAS ELECTRICAS	Tensión nominal (kV)			25,8	25,8
			Tensión resistida al impulso atmosférico (Valor Cresta)	Entre fases y tierra (kV)		150	150
				A través de la distancia de aislación (kV)		165	165
			Tensión Resistida a Frecuencia Industrial durante 1 minuto y en seco (Valor Eficaz)	Entre fases y tierra (kV)		70	70
				A través de la distancia de aislación (kV)		77	77
			Corriente nominal (A)			400	400
			Corriente Resistida de corta duración (Valor Eficaz) – KA – 1 seg.			12,5	12,5
			Corriente Resistida (Valor Nominal de Cresta) (kA)			32	32
		CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	Operación de apertura y cierre	Según ítem 4.2.1.1. de estas Especificaciones		Si	Sí
				Según ítem 4.2.1.2. de estas Especificaciones		Si	Sí
				Según ítem 4.2.1.3. de estas Especificaciones		Si	Sí
				Según ítem 4.2.1.4. de estas Especificaciones		Si	Sí
			Materiales de construcción	Cuchillas	Material	Cobre electrolítico	Cobre electrolítico
					Recubrimiento en zona de contactos	Plateado	PLATEADO
				Contactos	Material	Bronce estañado/Cobre estañado/Plata	Bronce estañado/ Cobre estañado/Plata
					Recubrimiento	Estañado	Estañado

ING. CESAR A. ZARATE A.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 4 SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLA 23 kV – 400 A, INTEMPERIE	Pág. 12/13

7/196

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

							Aclarar	
Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar	2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Aclarar	1
DESCRIPCIÓN (Hoja 2/2)							EE.TT. Nº 02.14.21 – Rev. 4	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS	ACCESORIOS	Apertura y Cierre		Tipo	Vertical	VERTICAL
				Aisladores		Material	Porcelana vitrificada	PORCELANA VITRIFICADA
						Color	Marrón/Gris	GRIS
						Línea de fuga (mm)	≥ 480	550
						Carga de rotura (KN)	≥ 4	4
				Toma de energía			Según ítem 4.2.4.2. de estas Especificaciones	SÍ
				Perforaciones de puntos de conexión			Según ítem 4.2.4.3. de estas Especificaciones	SÍ
				Base de montaje de aisladores			Según ítem 4.2.4.4. de estas Especificaciones	SÍ
				Soportes de fijación del Seccionador			Según ítem 4.2.4.5. de estas Especificaciones	SÍ
6	ALCANCE DEL SUMINISTRO			Repuestos	Aisladores		Según ítem 6.1 de estas Especificaciones	SÍ
					Parte activa – Contactos fijos y móviles			
7	EMBALAJE			Embalaje			Según ítem 7.2. de estas Especificaciones	SÍ
				Marcación del embalaje			Según ítem 7.1 de estas Especificaciones	SÍ

OBSERVACIONES

ING. CESAR A. ZARATE A.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

8/196

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EE.TT. N° 02.14.21 – Rev. 4 SECCIONADOR UNIPOLAR A CUCHILLA 23 kV – 400 A, INTEMPERIE	Pág. 13/ 13

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente

Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente

			DESCRIPCIÓN	Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Referencia o N° de certificado	Valores satisfactorios según Norma de Ensayo (SI/No)
5	ENSAYOS DE TIPO	Protocolo de Ensayos de tipo adjuntados	Ensayos dieléctricos (Cláusula 6.1.)	USP. IEE	76486	Sí
			Ensayos con elevación de temperaturas (Cláusula 6.3.)	DELMAR	728/2012	Sí
			Medición de la resistencia del circuito principal (Cláusula 6.4)	DELMAR	728/2012	Sí
			Ensayos de corriente resistida de corta duración y con valor cresta de la corriente (Cláusula 6.5)	USP. IEE	76486	Sí
			Ensayos de resistencia operacional y mecánica (Clausula 6.10.2)	DELMAR	728/2012	Sí
			Ensayos para la parte metálica (base, soporte):	DELMAR	728/2012	Sí
			Verificación del revestimiento de zinc	DELMAR	728/2012	Sí
			Verificación de adherencia	DELMAR	728/2012	Sí

ING. CESAR A. ZARATE A.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA.
Rodovia Antonio Romano Schincariol, Km 113 - Vlia São Cristovão
CEP 18.277-670 - Tatuí – SP Telefone: (55 15) - 3322-5824
HUBBELL
CNPJ: 72.183.759/0001-68 Inscrição Estadual: 687.002.414.113

48/196

Tatuí-SP., 26 de Septiembre de 2.014.

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Asunción – Paraguay.

REF.: **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE No. 1060/2014.**
ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES.

De nuestra consideración:

Por la presente, autorizamos a nuestro Representante Exclusivo en el Paraguay, la firma Ing. César A. Zárate A., con domicilio en Juan del Castillo 366 casi Carios de Asunción, Paraguay, para que en nuestra representación, firme todos los documentos y realizar tramites y actos necesarios propios de la Licitación Pública Internacional ANDE No. 1060/2014.

Les saludamos muy atentamente.

2º CARTÓRIO Tatuí- SP

Edson Alves de Oliveira
Gerente General

Este documento para produzir efeito no Brasil e para valer contra terceiros deverá ser vertido em vernáculo e registrada a tradução NSCGJSP, Cap. XIV-26, 67.1.

2º TABELIAO DE NOTAS E DE PROTESTO DE LETRAS E TITULOS DE TATUI
LUIZ CARLOS ARONCHI - TABELIAO
R. CEL AURELIANO DE CAMARGO, 553 Fone: (15) 3251-1315
Reconheco por semelhança a firma de EDSON ALVES DE OLIVEIRA, em documento com valor economico, e dou fe. Em test da verdade.
Tatui, 30 de setembro de 2014 18557/77-5
R$ 6,00 356
ANDRE ISIDORO DE MELLO
Valido Somente c/Selo Autenticidade 1179AA089936F1CV

1179AA089936

2º CARTÓRIO DE NOTAS
TATUÍ - SP
André Isidoro de Mello
Preposto

ING. CESAR A. ZARATE A.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

p/ Secretaría General

05/496

FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA.
Rodovia Antonio Romano Schincariol, Km 113 - Vlia São Cristovão
CEP 18.277-670 - Tatuí – SP Telefone: (55 15) - 3322-5824
CNPJ: 72.183.759/0001-68 Inscrição Estadual: 687.002.414.113

Tatuí-SP., 26 de Septiembre de 2.014.

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Asunción – Paraguay.

REF.: ***LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE No. 1060/2014..***
ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES.

De nuestra consideración:

Por la presente, declaramos bajo fe de juramento que nuestra empresa no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

Les saludamos muy atentamente.

2º CARTÓRIO Tatuí - SP

Edson Alves de Oliveira
Gerente General

2º TABELIÃO DE NOTAS E DE PROTESTO DE LETRAS E TITULOS DE TATUI
LUIZ CARLOS ARONCHI - TABELIÃO
R. CEL AURELIANO DE CAMARGO, 553 Fone (15) 3251-1315
Reconheço por semelhança a firma de EDSON ALVES DE OLIVEIRA, em documento com valor econômico e dou fé. Em testº da verdade.
Tatuí, 29 de setembro de 2014
R$ 6,30
ANDRÉ ISIDORO DE MELLO
Valido Somente c/Selo Autenticidade
1179AA089913

2º CARTÓRIO DE NOTAS
TATUÍ - SP
André Isidoro de Mello
Preposto

ING. CESAR A. ZARATE A.

Este documento para produzir efeito no Brasil e para valer contra terceiros, deverá ser vertido em vernáculo e registrada a tradução NSCGJSP, Cap. XIV-23, 67.1.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

66/196

DECLARACIÓN JURADA.
LPI ANDE No. 1060/2014.

DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, QUE GARANTIZAMOS NO ESTAR INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

ING. CESAR ZARATE A.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

69/196

FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA.
Rodovia Antonio Romano Schincariol, Km 113 - Vlia São Cristovão
CEP 18.277-670 - Tatuí – SP Telefone: (55 15) - 3322-5824
HUBBELL
CNPJ: 72.183.759/0001-68 Inscrição Estadual: 687.002.414.113

Tatuí-SP., 26 de Septiembre de 2.014.

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Asunción – Paraguay.

REF.: **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE ANDE No. 1060/2014.**
ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES.

De nuestra consideración:

Por la presente, declaramos bajo fe de juramento de haber examinado íntegramente los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Comunicaciones Aclaratorios, Adendas y demás documentos) obtenidos sin costo alguno, a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objeción alguna.

Les saludamos muy atentamente.

CARTÓRIO Tatuí SP

Edson Alves de Oliveira
Gerente General

2º TABELIAO DE NOTAS E DE PROTESTO DE LETRAS E TITULOS DE TATUI
LUIZ CARLOS ARONCHI - TABELIAO
R. CEL AURELIANO DE CAMARGO, 553 Fone: (15) 3251-1315
Reconheco por semelhança a firma de EDSON ALVES DE OLIVEIRA, em documento com valor economico, e dou fe. Em test da verdade.
Tatui, 29 de setembro de 2014 14474797-5
R$ 6,80
ANDRE ISIDORO DE MELLO
Valido Somente c/Selo Autenticidade 1179AA089911E1CV

Colegio Notarial do Brasil
FIRMA VALOR ECONÔMICO
1179AA089911

CARTÓRIO DE NOTAS
TATUÍ - SP
André Isidoro de Mello
Preposto

ING. CESAR A. ZARATE A.

Este documento para produzir efeito no Brasil e para valer contra terceiros, deverá ser vertido em vernáculo e registrada a tradução NSCGJSP, Cap. XIV-26, 67.1.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Prov. de Distribución

p/ Secretaría General

70/196

DECLARACION JURADA DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE No. 1060/2014.

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

Yo, Ing. Cesar A. Zarate A, en representación de la firma FABRICA DE PECAS ELETRICAS DELMAR Ltda. (BRASIL), quien suscribe, Declaro bajo Fe de Juramento lo siguiente:

a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Suplementarias y demás documentos que forman parte de los mismos) directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py

b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

ING. CESAR A. ZARATE A.

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1060/2014, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTES 1 Y 4), FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR EL ING. CÉSAR A. ZARATE A. - (LOTE 2), ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - (LOTE 3), TECNO ELECTRIC S.A. – (LOTE 5) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (LOTE 6).

Asunción, 7 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2876/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 280965 de fecha 7 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 125/2014 de fecha 9 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35287 de fecha 19 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lotes 1 y 4), Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A. - (Lote 2), Electromecánica Industrial y Comercial S.A.. – (Lote 3), Tecno Electric S.A. - (Lote 5) y Compañía Comercial del Paraguay S.A.- (Lote 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote: 1

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Descargador de sobretensión para media tensión	Yikun	China	Unidad	5.000	24,00	6.548,67	126.548,67

por un monto total CIP Asunción USD 126.548,67 (ciento veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 67/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

Lote: 4

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A	Yikun	China	Unidad	7.000	33,00	12.000,00	243.000,00
2	Portafusible con su tubo y herrajes	Yikun	China	Unidad	1.050	12,00	4.576,99	17.176,99
Total								260.176,99

por un monto total CIP Asunción USD 260.176,99 (doscientos sesenta mil ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 99/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

ING. CESAR A. ZARATE A.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy de Distribución

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 3

1.2 A Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A.:

Lote: 2

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - intemperie	Delmar	Brasil	Unidad	1.000	99,51	5.799,73	105.309,73

por un monto total CIP Asunción USD 105.309,73 (ciento cinco mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 73/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Electromecánica Industrial y Comercial S.A.:

Lote: 3

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	OEMB	Italia	Unidad	100	1.023,60	5.854,69	108.214,69

por un monto total CIP Asunción EUR 108.214,69 (ciento ocho mil doscientos catorce euros, con 69/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ING. CESAR A. ZARATE A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 4

1.4 A Tecno Electric S.A.: 6044

Lote: 5

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Seccionador fusible tripolar BC, BT, disposición vertical de 630 A	Jean Mueller	Alemania	Unidad	300	549.488	164.846.400

por un monto total de G. 164.846.400 (ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Lote: 6

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	Cavanna	Argentina	Unidad	20.000	22,96	21.330,00	480.530,00

por un monto total CIP Asunción USD 480.530,00 (cuatrocientos ochenta mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ING. CESAR A. ZARATE R.

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General